

División Académica
Dirección de Tutorías

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TUTORÍAS

Fecha de elaboración: 09/05/2008

Fecha de actualización: 29/11/2021

Elaboró
Subdirección

Revisó
Subdirección

Código: DT - MO

Versión: 6

Autorizó
Dirección



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
6. ORGANIGRAMA	8
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	9

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección de Tutorías a través del Programa de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario, atiende uno de los principales retos de la educación media superior y superior en el país, que se concentran en tres indicadores: la deserción, la reprobación y la eficiencia terminal.

Para incidir positivamente en ellos se han diseñado estrategias institucionales contextualizadas a las necesidades de los estudiantes entre las que destaca brindar acompañamiento a los alumnos durante su trayectoria escolar no sólo en aspectos académicos, sino también en aquellos vinculados con el crecimiento personal, la interacción social dentro de la escuela, el trabajo en equipo y cooperativo, así como conocerse mejor y regularse como personas para la convivencia con la sociedad y su entorno, esto a través de la implementación del Programa de Acompañamiento al Estudiante Universitario conformado por cinco programas institucionales: Tutoría, Asesoría Académica, Orientación Vocacional, Atención Psicológica, Orientación Educativa con énfasis al Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Orientación vocacional, como programas institucionales independientes, dada su trascendencia en el servicio de acompañamiento para contribuir en la formación integral y éxito académico de los estudiantes.

Bajo estas circunstancias en el presente manual se podrá consultar la estructura orgánica de la dependencia, así como los objetivos específicos y funciones de las áreas que conforman la misma con la finalidad de facilitar al personal en activo como de nuevo ingreso el desarrollo oportuno de sus responsabilidades, a las dependencias internas y externas facilitarles la gestión y vinculación de sus acciones con los programas institucionales que coordina la Dirección de Tutorías.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo la tutoría surge en el año 1992, a partir de un anteproyecto de tutoría para bachillerato y escuelas de nivel medio superior y terminal (enfermería y trabajo social). En 1996, se implementa el Programa Institucional de Tutorías a nivel bachillerato con la designación de un Tutor en cada escuela preparatoria (Preparatoria Número 1, 2, 3 y 4).

Es hasta 2002 cuando la Dirección de Orientación Educativa presenta el Programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual es aprobado, de esta forma se da inicio a la implementación del PIT, a partir del 2003 la tutoría se amplía a los niveles de licenciatura y posgrado, con el objetivo de realizar una atención personalizada a los estudiantes, para mejorar su desempeño escolar y disminuir los índices de reprobación y deserción, así como incrementar la eficiencia terminal. Se implementa el Sistema Integral de Tutorías y Asesorías (SITAA), cuyo objetivo se planteó el registro de datos para la administración y control de la información del Programa Institucional de Tutorías de la UAEH.

El sistema se conformó por el Módulo del Coordinador y el Módulo del Tutor/Asesor. Para el 2010 la Dirección de Tutorías presenta la reestructura del Programa Institucional de Tutorías, en el cual propone otorgar **servicios** de tutorías, asesorías académicas, atención psicológica, orientación vocacional y escolar, atención médica, acciones preventivas universitarias de salud, afiliación al seguro facultativo del IMSS, becas internas y externas para estudiantes de nivel medio superior y superior, difusión de la oferta educativa, así como la inducción a éstos servicios estudiantiles.

El 20 de marzo de 2017 con la modificación del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la reestructura orgánica de la División Académica, la Dirección de Tutorías pasa a formar parte de ésta, con la estructura organizacional conformada por Dirección, Subdirección y cinco áreas de **coordinación** para los programas institucionales de: Tutorías, Asesorías Académicas, Atención Psicológica, Orientación Educativa y Orientación Vocacional.

En 2018 la División Académica a través de la Dirección de Tutorías impulsa la orientación educativa a partir de la implementación del Programa de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario, que reconoce la importancia de la Tutoría, Asesoría Académica y Atención Psicológica para los niveles medio superior y superior; y específicamente para nivel medio superior se integran la Orientación Vocacional y Educativa con énfasis en el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales, como programas institucionales independientes, dada su trascendencia en el servicio de acompañamiento para contribuir en la formación integral y éxito académico de los estudiantes. En el mismo año el Sistema de Tutorías y Asesorías Académicas (SITAA) cambia su nombre a Sistema Integral de Acompañamiento al Estudiante Universitario, conformado por seis módulos: Administrador del Sistema, Coordinador General de Tutorías en Escuela preparatorias escuelas superiores o Instituto, Tutor Coordinador de Programa Educativo, Tutor, Asesor y Estudiante.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación Superior

Ley General de Educación 2019 Nueva Ley DOF30-09-2019

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

NOM-046-SSA-2005, De la violencia familiar, sexual contra las mujeres

NOM-004-SSA3, Del expediente clínico

NOM-028-SSA2-2009-Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Estatuto General de la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto del Personal Académico de la UAEH

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

Plan de Estudios de Nivel Bachillerato

Modelo Educativo de la UAEH

4. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Capítulo II. De las divisiones por función de la UAEH

Sección Primera De la División Académica

Artículo 85. Corresponde a la División Académica:

- I. Participar en la implementación del Modelo Educativo de la UAE en todas sus dimensiones y encargarse particularmente de coordinar la instrumentación de su dimensión pedagógica, a través del seguimiento, la evaluación y la actualización curricular;
- XVI. Promover y participar en la difusión de la oferta educativa;
- XXI. Coordinar el Sistema Institucional de Tutorías;

Artículo 86. Para el desempeño de sus funciones, la División Académica cuenta con las siguientes instancias bajo su cargo:

V. Dirección de Tutorías.

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

Capítulo V. Estrategia Universitaria

5.3 Programas rectores e institucionales

Programas rectores

1. División académica

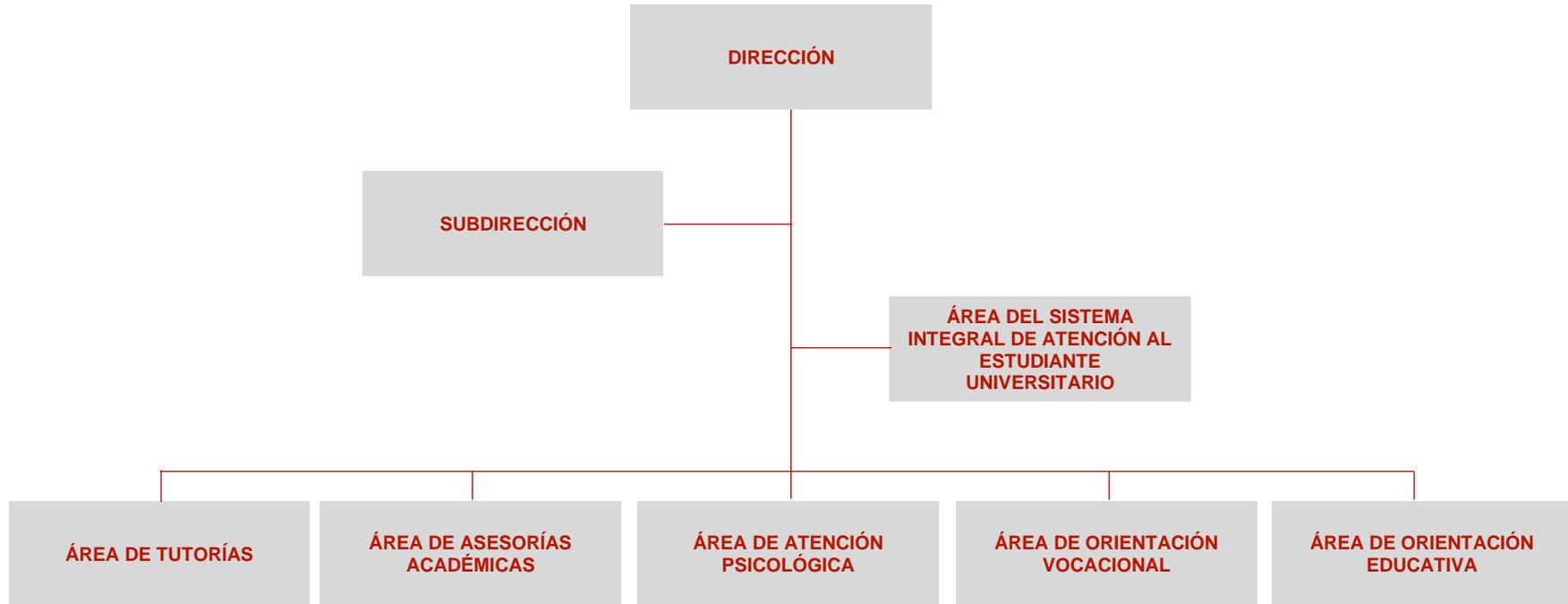
1.4. Tutorías

- 1.4.1. Fortalecer el Modelo de Acompañamiento para el Estudiante Universitario.
- 1.4.2. Fortalecer la trayectoria del estudiante a través del Programa Institucional de Tutoría.
- 1.4.3. Promover la capacitación de coordinadores, docentes, tutores, psicólogos y orientadores para la eficiente aplicación del modelo de acompañamiento.
- 1.4.4. Asegurar la permanencia de los estudiantes, mediante el Programa Institucional de Atención Psicológica.
- 1.4.5. Propiciar la incorporación de estudiantes a los programas educativos de acuerdo con su perfil, con base en los Programas Institucionales de Orientación Educativa y Vocacional.
- 1.4.6. Fortalecer el aprovechamiento académico de los estudiantes, mediante el Programa Institucional de Asesorías Académicas.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Dirección
 - Subdirección
 - Área de Tutorías
 - Área de Asesorías Académicas
 - Área de Atención Psicológica
 - Área de Orientación Educativa
 - Área de Orientación Vocacional
 - Área de Sistema.

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:

DIRECCIÓN

OBJETIVO: Implementar y monitorear el Programa Institucional de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario, en cumplimiento del Modelo Educativo y modelos curriculares integrales de los niveles medio superior y superior.

FUNCIONES:

1. Coordinar de manera vinculada con la División Académica, Dirección de Educación Media Superior, Dirección de Educación Superior, Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores e Institutos el Programa Institucional de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario;
2. Planear e implementar las estrategias y lineamientos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Dirección de Tutorías de acuerdo con la normatividad institucional;
3. Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de las diversas áreas;
4. Gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección;
5. Generar las estrategias que permitan evaluar y asegurar la satisfacción de los usuarios;
6. Impulsar la mejora e innovación a fin de contribuir en la educativa de la UAEH;
7. Participar como integrante de la red de tutorías de la región centro-sur de ANUIES;
8. Evaluar al personal de acuerdo con los lineamientos institucionales;
9. Generar vínculos académicos o convenios interinstitucionales;
10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación de la División Académica y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**SUBDIRECCIÓN**

OBJETIVO: Contribuir con la Dirección para llevar a cabo de manera eficiente, los procesos de las áreas que la integran, así como los Programas Institucionales que conforman el Programa de Fortalecimiento, mediante la coordinación y ejecución de trabajos para el Acompañamiento del Estudiante Universitario.

FUNCIONES:

1. Fungir como responsable de planeación y atender las actividades que demande la Dirección General de Planeación en coordinación con la dependencia;
2. Fungir como responsable de calidad para la atención y seguimiento de los requisitos del Sistema Integral de Gestión Institucional, así como lo requerido por la Dirección de Gestión de la Calidad en la dependencia;
3. Ejercer como enlace de gestión y coordinación ante la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales;
4. Apoyar y dar seguimiento puntual a los procesos de seguridad indicados por protección civil de la UAEH;
5. Apoyar a las distintas áreas en relación al cumplimiento de sus actividades;
5. Generar vínculos con las dependencias internas y externas a fin de fortalecer las acciones desarrolladas por la dirección;
6. Efectuar el pago de nómina en los tiempos establecidos;
7. Supervisar los procesos y actividades de las áreas;
8. Informar los avances de las actividades generadas por el área;
9. Atender las cuestiones académicas y administrativas en ausencia de la Directora;
10. Impulsar que los procesos se llevan a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
11. Cumplir las funciones que por naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE TUTORÍAS**

OBJETIVO: Coordinar y dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías en las escuelas preparatorias, escuelas superiores e institutos de la UAEH mediante el seguimiento del Plan de Acción Tutorial y la participación del Docente Tutor, a través del SIAEU para establecer estrategias de mejora en la retención y eficiencia terminal.

FUNCIONES:

1. Establecer y validar las categorías de análisis del Cuestionario de Contexto CENEVAL para la construcción del Diagnóstico de Contexto en la Dirección de Información y Sistemas;
2. Establecer lineamientos para la implementación del Programa Institucional de Tutorías con base en los resultados del Diagnóstico de Contexto CENEVAL;
3. Realizar el seguimiento al Plan de Acción Tutorial en escuelas preparatorias, escuelas superiores e institutos;
4. Evaluar el desempeño e impacto del Plan de Acción Tutorial en escuelas preparatorias, escuelas superiores e institutos, así como de la satisfacción de los usuarios;
5. Mantener comunicación permanente con los Coordinadores Generales de Tutorías de escuelas, escuelas superiores e institutos;
6. Verificar el impacto de la tutoría en los índices de aprobación, retención y eficiencia terminal;
7. Diseñar estrategias de mejora para el funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías;
8. Diseñar e implementar los cursos de Formación para Tutores, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ASESORÍAS ACADÉMICAS**

OBJETIVO: Coordinar el Programa Institucional de Asesorías Académicas en las escuelas preparatorias, escuelas superiores e institutos para contribuir en el proceso enseñanza aprendizaje a través del acompañamiento académico y favorecer los índices de aprobación.

FUNCIONES:

1. Establecer estrategias y acciones para reforzar la enseñanza y el aprendizaje en las asignaturas de mayor índice de reprobación de los programas educativos a través de asesorías;
2. Definir y establecer lineamientos orientados a la operatividad del Programa Institucional de Asesorías Académicas;
3. Dar seguimiento a las acciones del Programa Institucional de Asesorías Académicas;
4. Impulsar la mejora continua del Programa Institucional de Asesorías Académicas a través del análisis de resultados de las asesorías académicas;
5. Vincular acciones del Programa Institucional de Asesorías Académicas con el Programa Institucional de Tutorías y el Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario;
6. Integrar el informe semestral y dar a conocer los resultados de las asesorías académicas a División Académica, Dirección de Educación Media Superior, Dirección de Educación Superior y Directores de escuelas, escuelas superiores e institutos;
7. Verificar el impacto en los índices de reprobación, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

OBJETIVO: Coordinar acciones del Programa Institucional de Atención Psicológica para que las escuelas preparatorias, escuelas superiores e institutos brinden atención individual y grupal a los alumnos que requieran del servicio psicológico.

FUNCIONES:

1. Revisar el Cuestionario de Contexto CENEVAL para establecer y validar las categorías de análisis que servirán para la construcción del Diagnóstico de Contexto en la Dirección de Información y Sistemas;
2. Establecer lineamientos para la implementación del Programa Institucional de Atención Psicológica, con base en los resultados del Diagnóstico de Contexto;
3. Dar seguimiento al plan de trabajo de atención psicológica en Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores e Instituto;
4. Impulsar la mejora continua del Programa Institucional de Atención Psicológica a través del análisis de los resultados de las acciones psicológicas;
5. Vincular las acciones del Programa Institucional de Atención Psicológica con los Programas Institucionales de Tutoría, Orientación Educativa, Orientación Vocacional y Asesorías Académicas;
6. Coordinar la orientación y apoyo psicológico mediante Línea Garza (servicio telefónico);
7. Elaborar informes semestrales de los resultados de la atención psicológica y de Línea Garza;
8. Verificar el impacto en los índices de retención, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

OBJETIVO: Coordinar las acciones de Orientación Educativa, que permitan contribuir al logro de los objetivos de formación y personales de los estudiantes, a través de los diferentes ámbitos de la vida, para su desarrollo integral y terminación de estudios.

FUNCIONES:

1. Coordinar el Programa Institucional de Orientación Educativa (PIOE) con énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales en las Escuelas preparatorias y Escuelas superiores;
2. Establecer lineamientos para la implementación del Programa Institucional de Orientación Educativa en las Escuelas Preparatorias;
3. Establecer comunicación con los responsables de operar el programa en Escuelas Preparatorias y Escuelas superiores;
4. Dar seguimiento a las acciones programadas para el cumplimiento del PIOE;
5. Verificar el impacto en los índices de retención;
6. Elaborar informe bimestral de las actividades aplicadas después de cada examen parcial y final, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

OBJETIVO: Coordinar las acciones del Programa Institucional de Orientación Vocacional en las Escuelas preparatorias y escuelas superiores, para propiciar en los estudiantes una toma de decisión sobre su elección profesional, orientada y fundamentada en su perfil vocacional a través de procesos confiables para su incorporación a los programas educativos de acuerdo con su perfil y alcanzar la conclusión exitosa de los mismos.

FUNCIONES:

1. Coordinar la operación del Programa Institucional de Orientación Vocacional (PIOV) con los responsables de esta actividad en las Escuelas Preparatorias y Escuelas Superiores;
2. Coordinar la aplicación de test vocacionales a los alumnos de nivel medio superior en las escuelas preparatorias y escuelas superiores;
3. Coordinar el desarrollo de visitas guiadas de los alumnos de del nivel medio superior a las escuelas superiores e institutos para conocer su oferta educativa;
4. Colaborar en el desarrollo del evento institucional Expo Universitaria;
5. Elaborar informe semestral de la aplicación de Test Vocacional a los alumnos de nivel medio superior en las escuelas preparatorias y escuelas superiores;
6. Dar seguimiento a las acciones programadas para el cumplimiento del PIOV, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**

OBJETIVO: Automatizar los procesos operativos de los programas institucionales a través de softwares especializados a fin de proporcionar información que sirva de apoyo a la toma de decisiones para el acompañamiento del estudiante universitario.

FUNCIONES:

1. Administrar el Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario;
2. Verificar el adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario;
3. Gestionar y dar seguimiento a las adecuaciones y actualizaciones en el Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario;
4. Capacitar y asistir a docentes en el uso y manejo del Sistema Integral de Apoyo al Estudiante;
5. Realizar reportes extraídos del Sistema Integral de Apoyo al Estudiante Universitario para informe rectoral;
6. Coordinar y administrar las redes sociales y micrositio de la dependencia, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.